

## COMISION REGULADORA DE ENERGIA

**CONVOCATORIA para participar en la licitación pública internacional LIC-GAS-017-2002, que tendrá por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Veracruz.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.

### RESOLUCION No. RES/067/2002

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-017-2002, QUE TENDRA POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE VERACRUZ.

Con fundamento en los artículos 4o. segundo párrafo y 14 fracción I incisos a) y c) de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 2 fracción VII, 3 fracciones VIII, XII y XXII, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 26, 28 y 40 del Reglamento de Gas Natural, y

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el Programa Sectorial de Energía 2001-2006 tiene el propósito fundamental de contribuir a garantizar la viabilidad del sector energético en el largo plazo;

**Segundo.-** Que la Comisión Reguladora de Energía (la Comisión), conforme con lo que establece su propia ley, tiene por objeto, entre otros, promover el desarrollo eficiente de la distribución de gas natural;

**Tercero.-** Que el artículo 3 fracción XII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía establece que dicho órgano es competente para otorgar los permisos de distribución de gas natural y que, conforme al artículo 26 del Reglamento de Gas Natural, los permisos de distribución deben ser otorgados para una zona geográfica;

**Cuarto.-** Que la Comisión, mediante Resolución número RES/013/2002, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día 27 de febrero de 2002, determinó las zonas conurbadas de Córdoba (excepto el Municipio Camerino Z. Mendoza), Orizaba, Veracruz, Xalapa y los municipios de Poza Rica, Tihuatlán, Cazones de Herrera, Papantla, Tuxpan, Pueblo Viejo y Pánuco, en el Estado de Veracruz, como zona geográfica para fines de distribución de gas natural, denominada Zona Geográfica de Veracruz;

**Quinto.-** Que, conforme al artículo 28 del Reglamento de Gas Natural, el primer permiso de distribución de gas natural será otorgado mediante licitación pública, y

**Sexto.-** Que el artículo 40 del Reglamento de Gas Natural establece que, para iniciar el procedimiento de licitación correspondiente, la Comisión publicará la convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**.

Por lo anterior, esta Comisión convoca a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-017-2002 (la Licitación), que tendrá por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Veracruz conforme a lo siguiente:

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. El otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Veracruz (el Permiso) será otorgado mediante la Licitación objeto de la presente Convocatoria.
- 1.2. El ganador de la Licitación obtendrá el Permiso en los términos previstos en las bases de la Licitación (las Bases de la Licitación).
- 1.3. La Comisión realizará la evaluación de las propuestas presentadas en la Licitación en dos etapas: una técnica y otra económica. La Comisión evaluará las ofertas técnicas y descalificará las que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en las Bases de la Licitación. En la segunda etapa considerará solamente las ofertas económicas de los licitantes que hayan superado la etapa técnica.
- 1.4. El Permiso será otorgado al licitante que, habiendo superado las etapas técnica y económica, ofrezca la oferta económica más ventajosa conforme al criterio establecido en las Bases de la Licitación. El Permiso será otorgado en el término de un mes a partir de la fecha del fallo de la Licitación.

- 1.5. El ganador de la Licitación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gas Natural y en los términos del permiso que se le otorgue, gozará de un periodo de exclusividad de doce años sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas dentro de la Zona Geográfica de Veracruz.
- 1.6. Los interesados en participar en la Licitación podrán hacerlo en forma individual o asociados con una o más empresas, con el propósito de concursar como un solo licitante, y obligándose a constituir una sociedad mercantil en caso de resultar ganadores.
- 1.7. Los interesados serán responsables de los gastos o pérdidas en que incurran con motivo de su participación en la Licitación. El hecho de participar en la Licitación y de resultar ganador de la misma obliga al adjudicatario a aceptar las obligaciones contenidas en el modelo del título de Permiso incluido en las Bases de la Licitación.
- 1.8. Los interesados en participar en la Licitación deberán adquirir las Bases de la Licitación dentro del plazo que se establece en el calendario a que se refiere la disposición 2.1 siguiente, mediante el pago no reembolsable de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos), a través de cheque certificado a la orden de la Tesorería de la Federación, y deberán requisitar la forma de registro que se anexa y es parte de esta Convocatoria.
- 1.9. La copia del recibo correspondiente al pago de las Bases de la Licitación deberá ser presentada por el interesado como parte de la documentación de su propuesta.
- 1.10. Los interesados en participar en la Licitación deberán cumplir con las condiciones previstas en la presente Convocatoria. La inobservancia de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria impedirá su intervención en la Licitación.

## 2. CALENDARIO DE LA LICITACION

2.1 La Licitación se desarrollará conforme al siguiente:

### CALENDARIO

ACTO	FECHA	HORA
Venta de Bases de Licitación	24 de mayo al 24 de junio de 2002	9:00 a 18:00 horas
Junta de aclaraciones	15 de julio de 2002	12:00 horas
Presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas	22 de agosto de 2002	12:00 horas
Apertura de ofertas económicas	30 de septiembre de 2002*	12:00 horas
Fallo de la Licitación	16 de octubre de 2002*	12:00 horas
Otorgamiento del Permiso	18 de noviembre de 2002*	

\* Fechas límite y horas, sujetas a lo que se establezca en las Bases de la Licitación.

## 3. DISPOSICIONES FINALES

- 3.1 Los actos previstos con motivo de la Licitación se realizarán en el auditorio Ignacio Pichardo Pagaza de la Comisión, sujeto a lo que se establezca en las Bases de la Licitación.
- 3.2 La Comisión podrá realizar los cambios que juzgue pertinentes a las Bases de la Licitación durante cualquier etapa de la misma, sin necesidad de modificar la presente Convocatoria, publicándolos en el **Diario Oficial de la Federación**, cuando menos con veinte días de anticipación a la fecha señalada originalmente para la presentación de propuestas y apertura de ofertas técnicas.
- 3.3 Para efectos de trámites y aclaraciones relativos a la presente Convocatoria y a la Licitación que derive de la misma, los interesados deberán dirigirse a:  
Comisión Reguladora de Energía, Secretario Ejecutivo  
Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, 11510, México, D.F.  
Teléfono 5283-1555 y fax 5283-15 39.
- 3.4 Inscríbese la presente Resolución bajo el número RES/067/2002 en el Registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 29 de abril de 2002.- El Presidente, **Dionisio Pérez-Jácome**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Javier Estrada, Rubén Flores, Raúl Monteforte, Raúl Necedal**.- Rúbricas.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LIC-GAS-017-2002 QUE TIENE POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL PARA LA ZONA GEOGRAFICA DE VERACRUZ<sup>1</sup>**

DATOS DEL ADQUIRENTE DE LAS BASES DE LA LICITACION:	
Razón o denominación social:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
E-mail	

EN SU CASO, DATOS DE LAS POSIBLES EMPRESAS ASOCIADAS	
Razón o denominación social:	
Dirección:	
Teléfono/Fax:	
E-mail	
Razón o denominación social:	
Dirección:	
Teléfono/Fax:	
E-mail	
Razón o denominación social:	
Dirección:	
Teléfono/Fax:	
E-mail	

<sup>1</sup> Los datos se anotan por los adquirentes bajo su absoluta responsabilidad y no implican reconocimiento por parte de la Comisión Reguladora de Energía respecto de la existencia legal de las empresas ni sobre las facultades de quienes se ostenten como sus representantes.